

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

JUNTA VECINAL DE GALIZANO**CVE-2014-18451** *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2012, 2013, 2014 y 2015.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Galizano en sesión celebrada el día trece de noviembre de 2.014, el Presupuesto General correspondiente a los ejercicios de 2012, 2013, 2014 y 2015 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 225 de veintiuno de noviembre de 2014, sin que se haya formulado reclamación alguna, los citados Presupuestos se consideran definitivamente aprobados, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

AÑO 2012**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	36.000,00 €
TOTAL INGRESOS	41.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	19.500,00 €
Capítulo 6. Inversiones Reales	21.500,00 €
TOTAL GASTOS	41.000,00 €

AÑO 2013**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	12.500,00 €
TOTAL INGRESOS	17.500,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	17.500,00 €.
TOTAL GASTOS	17.500,00 €.

AÑO 2014**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7.000,00 €
TOTAL INGRESOS	12.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	12.000,00 €.
TOTAL GASTOS	12.000,00 €

AÑO 2015**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.000,00 €.
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7.000,00 €
TOTAL INGRESOS	11.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	12.000,00 €
TOTAL GASTOS	12.000,00 €

CVE-2014-18451

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Galizano, 19 de diciembre de 2014.
El presidente (ilegible).

[2014/18451](#)

CVE-2014-18451